SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 172 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2014 "ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL NUEVO LOCAL DE LA SENATICS", A FAVOR DE LA FIRMA OBH S.A. CON RUC 80011002-1. ----------

Asunción, 26 de agosto de 2014

VISTO: *El Memorándum DGAF Nº 256 /2014 de fecha 25 de agosto de 2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite el Informe de Evaluación de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 01/2014 para la "Adecuación de Instalaciones Eléctricas del Nuevo Local de la SENATICs.----------*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución SENATICs N° 151/2014 se autoriza el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 01/2014 para la adecuación de instalaciones eléctricas del nuevo local de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) a favor de la firma OBH S.A. con RUC 80011002-1. ----------*

Que, la citada Contratación por la Vía de la Excepción está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con ID N° 280111.----------

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través de una carta de invitación de fecha 18 de agosto de 2014, cursada a la firma OBH S.A.----------

Que, por Resolución SENATICs Nº 30/13, de fecha 26 de febrero de 2014, ampliada por Resolución N° 91/2014, se integra el Comité de Evaluación para los procedimientos de contrataciones públicas bajo la modalidad de Contratación Directa convocados por la SENATICs para el ejercicio 2014, con las siguientes personas: Lic. Mario Benítez Romero, Director General de Administración y Finanzas, la Abg. Rosanna Galván, Directora Administrativa, la Abg. Giuliana Galli, Directora Jurídica y la Lic. Claudia Guanes, Directora General de Gabinete, disponiendo además que el Comité sesionará y calificará válidamente a las ofertas con al menos 3 (tres) de los miembros designados.----------

Que, por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veinticinco de agosto del año dos mil catorce, siendo las 11:15 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura del sobres/oferta presentado por la firma OBH S.A. ----------

Que, el Comité de Evaluación, habiendo realizado el análisis de dicha oferta, a través del Acta de Evaluación de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 01/2014 "Adecuación de Instalaciones Eléctricas del Nuevo Local de la SENATICs", recomienda su adjudicación a la firma ***OBH S.A.****, con RUC N° 80011002-1, por un monto total de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones).----------*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 172 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2014 "ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL NUEVO LOCAL DE LA SENATICS", A FAVOR DE LA FIRMA OBH S.A. CON RUC 80011002-1. ----------

Que, la SENATICs cuenta con disponibilidad presupuestaria para sufragar los gastos requeridos para la mencionada contratación en el Sub Grupo de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", con Fuente de Financiamiento 10 (FF 10), según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1452/2014.----------

Que, el Dictámen N° 199 de la Asesoría Jurídica de la SENATICs manifiesta su parecer favorable a la presente Resolución por ajustarse la misma a derecho.----------

Que, la Ley 4.989/2014, en su Art. 8° establece que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que el Decreto N° 101/2014 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Ministro, Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E

Artículo 1° ***Adjudicar*** *el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 01/2014 "Adecuación de Instalaciones Eléctricas del Nuevo Local de la SENATICs", a la empresa* ***OBH S.A.,*** *con RUC N° 80011002-1 por un monto de Gs.12.000.000 (Guaraníes doce millones), I.V.A. Incluido, según el siguiente detalle: ----------*

Lista de Precios								
Contratación por Excepción N° 01/2014: Adecuación de Instalaciones Eléctricas del Nuevo Local de la SENATICs								
Ítem	***Código de Catálogo***	***Descripción***		***U/M***	***Presentación***	***Cantidad***	***Precio Unit.***	***Precio Total***
1	*72102201-002*	*Servicios de Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas*	*Instalación de cableado y 31(treinta y un) puntos y tomas de corriente eléctrica.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*2.635.000*	*2.635.000*
			Instalación y cableado de 34 (treinta y cuatro) artefactos eléctricos de iluminación.	*Unidad*	*Evento*	*1*	*3.570.000*	*3.570.000*
			Instalación y cableado para central telefónica	*Unidad*	*Evento*	*1*	*3.320.000*	*3.320.000*
			Trabajos de terminación (Enduído y pintura)	*Unidad*	*Evento*	*1*	*2.475.000*	*2.475.000*
Monto Total de la Oferta en Guaraníes:								***12.000.000***

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICs · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 172 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2014 "ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL NUEVO LOCAL DE LA SENATICS", A FAVOR DE LA FIRMA OBH S.A. CON RUC 80011002-1. ----------

Artículo 2° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Artículo 3° ***Encomendar*** *al Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Administración y Finanzas la administración del Contrato.----------*

Artículo 4° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones establecidas.----------*

Artículo 5° ***Imputar*** *los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", con Fuente de Financiamiento 10 (FF 10). ----------*

Artículo 6° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SENATICs
Asunción

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro-Secretario Ejecutivo